

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14969 MADRID

D.^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario abreviado 688/12 de la entidad Panificadora del Centro, S.A., con C.I.F. A-28216224, en el que recayó auto de fecha 23 de abril de 2015, dictado por el Magistrado D. Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Declarar la conclusión del concurso y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación."

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Madrid, 23 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150019795-1